



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOL ASIG COMPLEM GRADUADOS JORNADA VIOLENCIA FAMILIAR NOV 20

VISTO,

El expediente 51842/2019, donde se tramita la realización de la “JORNADA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO- CONCEPCIONES Y ASPECTOS PRÁCTICOS EN EL FUERO PENAL Y EN EL FUERO DE VIOLENCIA FAMILIAR” ; y las Resoluciones N° 471/95, 10/96 y 158/96 del H. Consejo Superior de la UNC que autoriza el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC y que presta servicios para la Facultad de Derecho;

Y CONSIDERANDO

Que por las tareas que desarrollan distintos docentes en trabajos encomendados por este Decanato, lo que representa una mayor disponibilidad horaria, es un compromiso ineludible el retribuir tales esfuerzos;

Que por RD-2020-857 se aprobó las contrataciones propiciadas para la “JORNADA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO- CONCEPCIONES Y ASPECTOS PRÁCTICOS EN EL FUERO PENAL Y EN EL FUERO DE VIOLENCIA FAMILIAR”;

Que el Área Central de la Facultad cuenta con fondos disponibles suficientes para atender la erogación que se trata;

Por ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

ART. 1º: Disponer que por Dirección General de Administración de la Facultad y afectando Fondos de **RECURSOS PROPIOS** (Fuente 12), se liquide con haberes del mes de **NOVIEMBRE/20**, Asignación Complementaria en concepto de Complemento Docente (C.189), consistente en una suma bruta fija de pesos UN MIL (\$1.000), al siguiente personal docente que

a continuación se indica, afectado a la realización de la “JORNADA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO- CONCEPCIONES Y ASPECTOS PRÁCTICOS EN EL FUERO PENAL Y EN EL FUERO DE VIOLENCIA FAMILIAR”; como carga anexa a su actual situación de revista:

- Ab. **Prof. María Victoria JALIL MANFRONI** (Leg. 40620)

ART. 2º: Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.